



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU­NICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377

AUTOS QUE SE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU­NICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO PENAL N.00004 DEL 16 DE JUNIO DEL 2017.

RAD.	PROCESO	DTE	DDO	FECHA	AUTO	ORDEN
1999-00262	INASISTENCIA ALIMENTARIA	MARISOL MARTINEZ LOPEZ	ROGER MOTÁÑEZ GARCIA	26-05-2017	SUSTANCIACION	OFICIAR AL JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE YOPAL A FIN DE QUE SE SIRVA DEVOLVER EL PROCESO ENUNCIADO EN PRECEDENCIA.
2007-00174	INASISTENCIA ALIMENTARIA	NIDIA DEL PILAR URREGO GONZALEZ	YEISON ALDEMAR AMEZQUITA JIMENEZ	26-05-2017	SUSTANCIACION	OFICIAR AL JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE YOPAL A FIN DE QUE SE SIRVA DEVOLVER EL PROCESO ENUNCIADO EN PRECEDENCIA.

El presente estado se fija en lugar público de la secretaría del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul, y en el Espacio Electrónico que el Despacho Judicial enunciado en precedencia tiene en la Pág. Web de la Rama Judicial-, de conformidad a la normatividad que reglamenta el asunto.

BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS
SECRETARIA
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE AGUAZUL CASANARE